

## -¿Cómo os está afectando la situación?

En mi opinión, los investigadores no hemos sido suficientemente conscientes de lo que suponía esta nueva ley de contratación hasta recientemente, y es por tanto cuando estamos ahora analizando las posibles consecuencias. El problema es que **cada universidad/ Centro está actuando de forma distinta** y esto crea confusión.

En principio va a **incrementar la burocracia**, que ya teníamos excesiva; La Universidad tiene que hacer una estimación de los costes, qué tipo de cosas se compran, hacer concursos con determinados lotes, pero esto para investigación es imposible, ya que no podemos prever con antelación las cosas, no todos los productos sirven para nuestros experimentos (hay una enorme variabilidad entre unas empresas y otras, y es muy importante contar con el **producto más adecuado**, no el más barato.

**La experiencia** en la investigación es muy importante, y podemos saber si un producto puede funcionar o no, a veces porque ya lo hemos probado. Lo mismo si se trabaja con servicios externos, que se conoce la calidad y cómo trabajan.

Es muy posible que las **empresas grandes** se beneficien de este proceso, ya que podrán concurrir a más lotes, lo que impedirá que podamos comprar el material a los proveedores directos.

Al no poder comprar a los proveedores directos, sino seguramente a intermediarios, **el producto subirá** de precio, ya que tendrán que llevarse margen comercial.

Es muy posible que las empresas grandes puedan ponerse de acuerdo en los márgenes comerciales, y por tanto **pactar precios**;

O que ganen los concursos **empresas no conocidas**, con servicios de **poca calidad**.

Las empresas que lo ganen pueden **no dar el servicio con la prontitud** (24 horas) que otras empresas realizan. Esto para investigación puede matarnos.

## -¿Podrías ponerme algún ejemplo concreto de cómo puede afectar?

- La **investigación no puede preverse** qué necesidades va a tener a lo largo de los proyectos; de forma que a veces tenemos que cambiar el producto, el anticuerpo que usamos dependiendo de los resultados, de nuevas investigaciones que surgen. Por tanto, es imposible saber el proveedor que nos puede vender el producto que necesitamos con antelación, y por tanto es imposible sacar lotes concretos de productos que vamos a necesitar a lo largo de los años del proyecto.

- La investigación no es papelería o bolígrafos. Estamos hablando de productos a veces muy especiales, que tienes que comprar al único proveedor que lo tiene o **que te da más garantías.**
- **Lentitud**, no poder tener el producto que necesitas con la inmediatez necesaria, ni con el proveedor que conocías su producto.
- Dos productos puede venderse como cloruro sódico con pureza del 99%, pero las **impurezas** de uno de ellos **pueden arruinarte** el experimento.
- Si unos investigadores de mi universidad compran a la empresa X, una serie de productos, si yo de repente quiero comprar uno para hacer un experimento mañana, no puedo hacerlo si el gasto global de todos los investigadores ha llegado a 15000 euros. Inicialmente algunas personas creían que este límite se refería a cada proyecto, pero no, **es por cada CIF.**
- Si yo suelo trabajar subcontratando un servicio de secuenciación que me da garantías, con el que llevo tiempo trabajando, ya no puedo. Si el importe es superior a 15000 euros hay que sacarlo a concurso, y puede presentarse cualquier empresa que lo haga por menos precio. Pero no la conozco, no puedo comparar sus estudios con los previos que tengo, tal vez los ha hecho en otro equipo distinto que tiene menos sensibilidad o da más errores, no me fío de los resultados, y no los publico. **He perdido el dinero y tiempo.**

### -¿Es realmente un golpe para la administración?

No es un golpe a la administración, es directamente afectar a la base misma de la calidad de la investigación, que ya estaba bastante castigada. No sólo hay recortes brutales, sino que se impide gastar el dinero de forma adecuada. Si yo gestiono un proyecto, quiero hacerlo con las garantías de que la investigación que estoy haciendo es de calidad, y no estoy segura que vaya a poder hacerlo en el futuro.

Es no conocer el ámbito, ni las necesidades que la investigación tiene.

En teoría este sistema es para incrementar la transparencia, la concurrencia competitiva de empresas. Tal vez para otros ámbitos pueda ser útil, pero en el campo de la investigación NO. Nosotros trabajamos con proyectos que nos aprueban, tenemos auditadas todas las cuentas, se cuenta con los albaranes, facturas.

A esto se une que si uno no gestiona de forma adecuada un proyecto, el dinero hay que devolverlo. Es muy fácil controlar a los investigadores, y la mayoría de las cosas que consumimos son fungibles, de costes pequeños, de mucho menudeo.

Con esta ley, por encima de 15.000 euros a toda una institución como la universidad, no se puede comprar a la misma empresa en un año, obliga a realizar concursos.

**-La ley responde a una directiva europea, pero que creo que en España se ha aplicado por las bravas. ¿Se puede negociar una modificación, estáis haciendo presión para ello?**

Estamos quejándonos internamente y también se ha realizado una movilización a nivel nacional de recogida de firmas. Creemos que este problema debe resolverse de forma rápida por parte del parlamento. Yo ya he firmado la petición.

El parlamento debería haberse puesto a analizar y simular el funcionamiento con todas las entidades (empresas, universidades, CSIC,---) y adoptar unos criterios lo más unívocos posibles para todos. Tener reuniones con los técnicos, con investigadores, con empresarios, para ver cómo proceder. Ver el espíritu de la ley, qué se quiere conseguir, y ver la mejor manera de aplicarla.

Pero esta ley no puede aplicarse para la investigación. No es posible, esto tienen que darse cuenta los legisladores, que no es lo mismo comprar bolígrafos que los productos para investigación (reactivos, equipos...) Tal vez para cosas concretas (gases centralizados, gasóleo, grandes equipos) pueda tener sentido esta ley, pero desde luego **no para investigación.**

**África González Fernández**

**Investigadora de la Universidad de Vigo**